

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2022/2210** *Rectificación de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de actos de campaña electoral del Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

### **Anuncio**

Don Miguel Ángel Rosales Leal, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente edicto.

### **Hago saber:**

Se procede a la rectificación de los siguientes locales para actos de campaña electoral, dado que el Ayuntamiento de Alcalá la Real ha remitido a la Junta Electoral de Zona una rectificación respecto de la relación remitida inicialmente. Se trata de la siguiente:

*Donde pone:* Parque de Alcalá por la Paz. Con capacidad para 1.000 personas, pudiéndose utilizar todos los días.

*Debe decir:* Pasaje del Coto. Con capacidad para 1.000 personas, pudiéndose utilizar todos los días.

Hay que *incluir* también la siguiente falta en la relación de espacios de Aldeas:

Aldea de Mures: Parque de Mures.

Así se aprueba por la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real en Junta celebrada el día 19 de mayo de 2022.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente edicto.

Alcalá la Real, 19 de mayo de 2022.- El Secretario, MIGUEL ÁNGEL ROSALES LEAL.